

Redactor General.



Cádiz domingo 6 de marzo de 1814.

Afecciones astronómicas.—Sale el sol á las 6.^{hs} y 17': se pone á las 5 y 43'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 11' 38".—Es el día 15 de la luna. Sale á las 6 y 20' de la tarde. Se pone á las 6 y 24' de la mañana. **Mareas:** Primera alta: á las 1 y 51' de la madrugada. Primera baja: á las 8 y 4' de la mañana. Segunda alta: á las 2 y 15' de la tarde. Segunda baja: á las 8 y 28' de la noche.

San Víctor, mártir.

Jubileo de XL horas.—En la iglesia de San Antonio. [Se manifiesta á las 7½, y se oculta á las 5½]
Orden de la plaza—*Gefe de día:* El teniente-coronel D. Agustín Fernandez Somera, comandante del 2.º batallón de Voluntarios. *Parada:* los cuerpos de la guarnición.
Banda: Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 5.—Copia del *Conciso* un artículo que publicó con el título de *Cuestión importante para los patriotas españoles.* ¿Qué ley habrá de establecerse para contener á los no conformistas, que si consiguen destruir la Constitución ejercerán una bárbara venganza contra los defensores de ella? ¿Qué suerte tan desigual! Si prospera la causa de la Constitución, sus enemigos gozarán tranquilamente de sus beneficios; mas si se rompiese esta carta sagrada, ¿cuántos males á sus amigos!—*J. R.* en un epigrama contra el llamado *Diario patriótico* juzga que este título es por antífrasis, como se llaman rabones los brutos que no tienen rabo.

El Duende de los cafés, núm. 217—Copia del *Ciudadano por la Constitución* la carta de un servil que reprende la imprudencia del diputado Reina; pues es necesario, dice, no atacar de frente los principios y la Constitución, sino minarla—*El amigo de los buenos generales* censura que despues de un año aun no esté formada la sumaria encargada al general Obispo, sobre la desavenencia entre los generales Cruz y Parque—Concluye con una letrilla sobre la Constitución.

NOTICIAS.

Lima, 6 de octubre de 1813.—La capital del Perú, unida en sentimientos con los demás pueblos que componen la monarquía española, esperaba con impaciencia el decreto consolador de la extinción del tribunal del Santo oficio (R. n. 50). Llegó, por fin, aquella memorable providencia, que se publicó con las solemnidades acostumbradas, dándole cumplimiento con la destrucción de los mamarrachos que adornaban las paredes de las iglesias y conventos privilegiados, y

leyéndose en las parroquias el Manifiesto de las Cortes que declara los fundamentos que motivaron su abolición. Ocho días habían pasado; y en ellos el Gobierno, por medio del intendente y un miembro de la Diputación provincial, procedía con gran fíema al inventario y recojo de caudales, libros y papeles de aquel extinguido cuerpo; y hubieran pasado otros ochenta, si los comisionados no hubiesen dispuesto, á las repetidas insinuaciones del pueblo, exponer el cadáver de la Santa en su propia casa; de la cual no se habían movido los impertérritos inquisidores, ni aun se habían quitado la divisa de sus puños azules.

El día señalado 4 de setiembre amaneció la plazuela llamada de Inquisición llena de gentes de todas clases, sexos y edades, ardiendo en curiosidad de registrar los escondrijos de aquel encantado edificio; y apenas se abrieron sus puertas cuando en medio de la algazara mas festiva avanzan en tropel á introducirse en los salones, capilla interior, panteón ú osario, laberinto de mazmorras, almacén de corozas, sogas, sambenitos, diablos de papel huecos (1), serpentones de cartón pintado, y demás utensilios de bruxería. Los muchachos, que en todas partes son naturalmente traviesos, y algun tanto bellacos, se apoderaron inmediatamente de aquellos ridículos útiles del oficio inquisitorial; y, formando por un movimiento simultáneo una danza de mogiganga, se dirigieron frente á la habitación del inquisidor mayor, y habiéndole cumplimentado á su modo con mil visages, se desparcaron por calles y plazas, haciendo reír con sus dichos á los mas tétricos espectadores.

Mientras pasaba esto en la calle, los curiosos se internaban por otras habitaciones, hasta que trope-

(1) Estos diablos de papel son transparentes; é iluminados por dentro servían para asustar de noche á los presos, enseñándolos á deshora por las ventanas de las prisiones. Con esta sencilla operación han conseguido volver locos á muchos infelices.

zaron con el depósito horroroso de garruchas, grillos, cadenas, cepos, esposas, mordazas, pernillos, y otros suplicios con que aquellos bárbaros hacían gemir impunemente á la indefensa humanidad. Pero... aquí fue Troya! los mas moderados se arrebataron de furor á su vista, y en ménos de cinco minutos se vieron reducidos á pequeños fragmentos, y sembrados por los patios de aquel vasto edificio. No corrió mejor suerte el dosel verde de la sala de audiencia, de donde, descolgando un gran Santo-cristo, echaron abaxo todo el aparato inquisitorial. (2)

Cuando el pueblo se reúne en grandes masas con semejantes motivos, se deben temer los excesos consiguientes. El Gobierno debió haber previsto el lance que vamos á referir, penetrados del mas vivo sentimiento, tanto por lo que nos duele respecto á los robos que hubo, como por la deshonra á que se expusieron tantas familias é individuos beneméritos, rompiendo el pueblo las puertas del archivo secreto, robando muchos marcos de plata labrada convencida de heregia contumaz, muchas docenas de abanicos hechiceros, pañuelos bruxísticos; y, lo que es peor, un sin-número de legajos de causas contra la mitad de los habitantes mas conocidos. Digno de observarse, por cierto, era aquella especie de juicio universal por calles y plazas, en donde á viejos y mozos de todos sexos y condiciones, con anteojos ó sin ellos, se les veía muy ocupado cada cual, y aferrado á sus mamotretos, imponerse con mucha ansia en los pecados ajenos. Este llamaba la atención de los circunstantes al ver procesado á un Rdo. arzobispo; aquel por seis ú ocho causillas que tenía á la vista contra otros tantos frailes viejos solicitantes en el confesonario (3). El otro pretendía le escuchasen todos la causa formada á cierto sugeto por haber dicho en una tertulia que la Inquisición era de institucion humana y no divina, y que el Gobierno podia suprimirla cuando quisiese. Finalmente, era tal la multitud de procesos que andaban por las calles, y tan pocas las personas exceptuadas, que todo el que tenía la desgracia de saber leer y escribir preguntaba á sus conocidos ¿habeis visto mi causa? ¿sabeis de qué estaba acusado? ¿conoceis al delator ó á los testigos?

Apénas quedaba vestigio de papel en el archivo, cuando se presentó una poca tropa á poner orden, despues que se habia tolerado durante cuatro horas, sin que nadie intentase estorbarlo, un perfecto saqueo. Dispersóse á su vista la curiosa multitud, devolviendo algunos procesos, y ocultando otros que habrian sido causa de odios y rivalidades, á no haber adoptado el metropolitano el recurso de hacer

(2) Aunque haya mucho que decir de las supercherias que usaban nuestros inquisidores, debe sin embargo desconfiarse de muchas relaciones exageradas. Por esta razon, sin salir responsables de lo que algunos aseguran haber visto, referiremos como historiador lo que dice relacion con el Santo-cristo arriba mencionado. Dicen que este divino Señor tenia una portezuela por la espalda, capaz de admitir un brazo robusto; que dirigiéndole la cabeza (que era de tornillo) volvía repentinamente el rostro al lado opuesto del declarante inconfeso en señal de su indignacion; logrando así que confesasen unos lo que resistian á la tortura, y otros creian de buena fe ser reos de lo que se les queria hacer confesar.

(3) Se puede asegurar que de 10 causas que formaba la inquisicion de Lima las 9 eran contra frailes viejos solicitantes en la confesion.

publicar censuras en todas las parroquias para la restitution de dichos documentos.—De la lectura de algunos de ellos hemos sacado datos ciertos de la sutileza y medios reprobados de que se valian los inquisidores, alucinando á los delatores, sorprendiendo con una astucia infernal á la muger contra el marido, y al hijo contra el padre, con los amagos del tormento ó de un castigo deshonoroso que trascendia hasta la consumacion de los siglos; pero siempre afectando mansedumbre y lenidad eciesiástica (4). Entre los papeles que no se han podido recoger hasta ahora se cuentan algunas escrituras de propiedad, importantes muchos miles de pesos, que baxo el pretexto del saqueo se han ocultado, causando un daño considerable á la Hacienda nacional.

Así terminó los dias aciagos de su existencia el tribunal del Santo-oficio en esta capital á los 243 años de su establecimiento en ella, los que pueden contarse por otros tantos de rigor, de arbitrariedad, de venganzas, de astucias y depredaciones. Nos hemos extendido demasiado; pero las ocurrencias de esta capital con motivo de la extincion de la Inquisición, deben hacerse notorias á la nacion; pues ellas justifican en gran parte el Manifiesto de las Cortes, que hace ilegal y ominosa la subsistencia de aquel establecimiento, y su abolicion necesarísima á la salud, ilustracion y seguridad de los ciudadanos. (Cart. part.)

Coruña, 14 de febrero. — El dia 4 del presente llegaron á esta las compañías de granaderos y tiradores, que la noche del 16 de setiembre anterior tuvieron la felicidad de poder librarse del dominio del tirano de la Europa, saliendo de la plaza de Magdeburgo con los oficiales Don Fidel Espia y Don Tomas Aldao, á las órdenes de su comandante Don Antonio Villalva. Llegaron á los aliados, y el 18 del mismo fueron presentados á S. A. R. el príncipe de Suecia, quien les pasó revista, y permitió volvieresen á su patria armados, dando sus órdenes para que esta tropa y oficiales fuesen tratados con las mayores consideraciones, como se verificó; y además les ofreció su proteccion, y que escribiría á S. A. la Regencia del reino para que se les conservasen sus grados y se les diese uno mas á su regreso á España.

Llegaron á Santander, donde el Señor gobernador los detuvo para hacer el servicio de la plaza, hasta que el Señor general del Cuarto ejército dió orden de que viniesen á esta ciudad; pero como en este intermedio se hubiese maltratado mucho el calzado de la tropa, y el comisario no se hallase con fondos para facilitar sino cuarenta pares de zapatos, el patriota D. Marcelino de Aguirre, vecino de aquella ciudad, dispuso que á su costa se compusiesen los restantes; de modo que salió la tropa con un calzado regular.

Creemos que debe decirse que el referido comandante Don Antonio Villalva dexó en Paris

(4) Una prueba de la lenidad y blandura con que trataba á los que de buena fe querian volver al seno amable de nuestra Santa Madre Iglesia, es la pena de seis meses de encierro á pan y agua y cuatro años de presidio en que condenó á un infeliz que hizo una espontánea por polígamo.

en compañía de su esposa dos niñas de 13 y 14 años y un niño de 12; sin que la consideracion del peligro á que dexaba expuesta toda esta familia, ni la idea de que pudiesen ser víctimas de la venganza del corso, detuviesen su resolucion de restituirse á la patria. El príncipe de Suecia, sabedor de esto, ofreció su proteccion á dicha familia. (*Diario de La-coruña.*)

Bilbao, 19 de febrero — En las escandalosas juntas generales que se celebraron en esta villa en octubre del año pasado de 1812, en la del dia 17 se nombró una diputacion provincial, aunque no por el orden que se acostumbraba en el señorío, y ménos por el que prescribe la Constitucion de la monarquía, compuesta del que hacia de corregidor-presidente, y de los Señores Don Antonio Leonardo de Letona y Don Joaquin Maria de Ugarte, diputados, el licenciado Don Juan Antonio de Ormaegui, síndico, el doctor Don Joaquin de Pereda, secretario, y el licenciado Don Juan Antonio de Ventades, consultor. En la junta del 23 se señalaron sueldos para todos estos, para dos contadores de provincia y de guerra, para dos oficiales en cada contaduría, para otro de la junta de subsistencias, y para mas si fueren necesarios &c. quedando á disposicion de la Diputacion los nombramientos de los que hubiesen de ser empleados. Como acababan de formarse los batallones, y era preciso cuidar de su subsistencia y vestido, ademas de otros gastos, parecia que desde aquel momento debia dedicarse la Diputacion á arreglar las oficinas tan necesarias como son las que ahora se echan de ménos, y sin las cuales es sumamente difícil liquidar las cuentas. ¿Cómo luego no lo hizo en mas de dos meses que permaneció en esta villa? ¿Cómo no dispuso, cuando tuvo que emigrar, que se reuniesen á ella en un lugar seguro los innumerables empleados, que por serlo de la Diputacion exígian raciones en toda la provincia, y de los que gran número hubo que suprimirse despues, á fin de arreglar las oficinas segun las circunstancias? ¿Por qué se mantuvieron dispersos los que componian la Diputacion durante los cinco meses en que estuvieron emigrados? No puede atribuirse á otra causa sino á que su comodidad, su privado interes, y no el de la provincia era el que les animaba, y á que amaban el desorden.

El mal se hizo, y no hai que pensar ya mas que en el remedio. La Diputacion actual nombrada segun la Constitucion, trata de liquidar las cuentas de los empleados de aquel tiempo y de algunos meses ántes, y de suplir en lo posible la falta de las oficinas con las razones que los pueblos particulares le den de lo entregado á los empleados, entre quienes deben comprehenderse los mismos que componian la Diputacion. No omitais ninguna de estas noticias, ya que con motivo de las privaciones que han sufrido nuestros batallones tanto se ha clamado contra la mala versacion de lo contribuido. Ayudad, vizcainos, por vuestra parte á que esta, y la usurpacion que pueda haberse hecho lleguen á descubrirse; manifestando todos las ingresos de cualquiera especie, sin omitir lo que hayais pagado por librar del servicio

de las armas á vuestros hijos y dependientes, por derechos impuestos sobre géneros de comercio &c. &c.

¿Pero no es desgracia de esta provincia que ya que su Diputacion constitucional trata de liquidar aquellas cuentas, haya de ser presidida por el gefe político, uno de los anteriores diputados que nombró los empleados que han de darlas, y que contribuyó al desorden? ¿La influencia de este y la de su secretario, síndico de la anterior desarreglada diputacion, podrán ser causa de que no se proceda en este asunto con la debida legalidad? La rectitud de los actuales diputados (concluye el editor) debe alejar de nosotros toda desconfianza en esta parte, interin el supremo Gobierno sustituye al gefe interino que tenemos otro imparcial, mas sabio, mas activo, y mas interesado en la felicidad de este pais y de la nacion. Es de esperar que no pudiendo la Diputacion ocuparse por sí misma, por los muchos asuntos á que tiene que atender, en el exámen y formacion de tan intrincadas cuentas, nombre una comision de inteligentes patriotas para este objeto, y que presentadas por esta á la Diputacion, y siendo aprobadas, se publiquen imprimiéndolas y circuliándolas á los pueblos. (*Bascongado.*)

Madrid, 25 de febrero — Hoi á las once de la mañana se instaló la cátedra de Constitucion en los estudios nacionales de San Isidro. Al entrar el Señor gefe político al frente de la Diputacion provincial rompió un hermoso golpe de música, concluido el cual pronunció el Señor D. Tomas Carvajal, director de dichos estudios, un elegante discurso, lleno de ideas constitucionales, que mereció el aplauso general de todos los concurrentes. Concluido este volvió á tocar la música, y luego leyó el profesor Don Miguel de La-Madrid otro discurso, que mereció la aprobacion de todos. Siguió la música, y luego recitó una hermosísima oda el Señor Sanchez Barbero, quien fue interrumpido varias veces por los unánimes aplausos de todos los asistentes. El concurso fue brillantísimo, y nada faltó de cuanto podia contribuir á hacer grandioso este acto tan propio de las circunstancias, y tan deseado de todos los buenos españoles. (*R. G. de España*)

Idem. — Corren voces que del 3 al 4 se hará proposicion para mudar el Gobierno: si se verifica es de esperar que este pueblo se conduzca con la dignidad que le distingue; pues harto conoce ya las negras miras de los verdugos de la patria.

Ha sido llamado de Londres el Señor Mariategui, y se cree viene á encargarse de la secretaria de Hacienda.

Preso Xaramillo en su casa con centinela de vista (*R. núm. 63*) á instancia del benemérito ex-diputado Calatrava, á quien se vulneró en el víperino *Procurador*, salió reclamando fuero militar, á cuyo efecto produjo un despacho de subteniente, expedido por el Señor ex-regente Castaños. (*Cart. part.*)

COMERCIO.

VALES.

Dis 5 de marzo—181 á 183 [pocas operaciones.]

PRECIOS CORRIENTES.

[Valencia 22 de febrero.]

Sedas en rama—En esta lonja.

Hilanderas, , , , , , , ,	de 45½ r. a	r.
Pelos finos, , , , , , , ,	de 45 r. a	r.
Entredobles, , , , , , , ,	de 43½ r. a	r.
Tramas, , , , , , , ,	de 42½ r. a	r.
Alducar, , , , , , , ,	de 30 r. a	r.

Sedas torcidas extranjeras.

Pelos de Turin, , , , , , ,	de r. a	r.
Dichos lombardas, , , , , , ,	de r. a	r.
Dichos franceses, , , , , , ,	de r. a	r.
Tramas francesas, , , , , , ,	de r. a	r.

Frutos extranjeros.

	La arroba.	
Azúcar florete de Vera-cruz, , , , , , , ,	de 1 s. a	l.
Idem terciada, , , , , , , ,	de 1 s. a	l.
Azúcar florete de La-Habana, , , , , , , ,	de 6 l. 5 s. a	l.
Idem terciada, id. , , , , , , ,	de 5 l. 5 s. a	l.
Idem blanca regular, , , , , , , ,	de 6 l. s. a	l.
Idem terciada, idem, , , , , , , ,	de 5 l. s. a	l.
Pimienta negra, , , , , , , ,	de 13 l. s. a	l.
Idem de Tabasco, , , , , , , ,	de 1 s. a	l.

La libra.

Cacao Caracas, , , , , , , ,	de s. a 9 s.	9
Dicho Guayaquil, , , , , , , ,	de s. a 4 s.	3
Dicho de Magdalena, , , , , , , ,	de s. a	
Grana fina, , , , , , , ,	de 68 r. a	70 r.
Añil flor, , , , , , , ,	de r. a	24 r.
Idem de corte, , , , , , , ,	de r. a	r.
Canela de Holanda, , , , , , , ,	de 29 r. a	30 r.
Idem de Manila, , , , , , , ,	de r. a	r.
Clavillos, , , , , , , ,	de r. a	18 r.

Frutos del reino.

	La carga.	
Arroz blanco de tres pasadas superior, , , , , , , ,	de 1. a 28 l.	10
Idem mediano, , , , , , , ,	de 1. a 28 l.	
Idem de dos pasadas, , , , , , , ,	de 1. a 27 l.	

La arroba.

Acete, , , , , , , ,	de r. a	r.
Algarrobas, , , , , , , ,	de s. a	s.

La barchilla.

Aluvias, , , , , , , ,	de s. a 40 s.	
Habon, , , , , , , ,	de s. a	s.
Panizo, , , , , , , ,	de s. a	s.

Cambios.

Madrid, , , (à 8 ds. v.), , , , , , ,	de a ¼ ben.	
Cádiz, , , , , , , ,	de a 3 d.	0
Londres, , , (à 90 ds.), , , , , , ,	de 53	
Vales, , , , , , , ,	de 61 á 61½	

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 4 de marzo al del 5 han habilitado para salir:

Bergantin sueco Thilda, Enrique Jacobo Nordberk, para Pasages, con arroz. Fragata española Santa Eugenia, Don Narciso Deulofeu, para Canarias y Hamburgo, con vinos y palo campeche. Polucra id. Gertrudis, Don Agustin Escalumbra, para Culleri, en lastre: lleva 10 pasajeros. Xabeque id. Virgen del Carmen, Ma- Amengual, para Mallorca, con breu y al-

quitran. Xabeque id. Purísima Concepcion, José Orts, para Alicante, con azúcar y cacao: lleva 10 pasajeros. Xabeque id. Santo Cristo de Santa Cruz, para Tarragona, con fierro y algodón. Falucho id. San Simon, Alonso de La cruz, para Sanúcar, con habas. Místico id. Virgen del Carmen, Juan de La-cruz Valderrama, para Algeciras, en lastre: lleva 10 pasajeros. Cahique portugues Nuestra Señora de la Soledad, para Faro, en lastre. Laud español San Antonio, Salvador Soler, para Arens, en lastre. Místico id. San Miguel, Manuel Villalta, para Tarifa, en lastre.

Desde el mediodia del 4 de marzo al del 5 han entrado:

De Málaga la bombardera española Nuestra Señora del Buen-Suceso, su capitán José Pendon, con frutos del país para La-coruña, en 29 dias. De Sagre el quechemarin español Magdalena. su capitán Francisco Antonio Mauricio, con aceite y aguardiente, para Bilbao, en 1 dia. De Lisboa místico portugues Concepcion y Animas, Antonio Bautista Pecoa, con manteca, en 4 dias: consignado à sí mismo.

CONSULADO.

Por acuerdo en junta, ante este tribunal, de los acreedores de Don Eugenio Cantero, ha sido rehabilitado al giro y manejo de su dependencia con entrega de los bienes que se le embargaron, precedida la aprobacion judicial del acuerdo.— [Cadiz 5 de marzo de 1814.]

GOBIERNO.

Ante el señor asesor de Guerra se sustaban al mediodia del miércoles 9 el casco y fragmentos del buque sueco Tranquilidad, barado en la playa del Sur (R. número 64.)

Ayuntamiento — Al mediodia del 15 del corriente se ha de rematar el edificio de la alhondiga. (R. ants.)

CALLE ANCHA.

Con referencia à noticias de Malta, por la via de Gibraltar, se asegura haber entrado en Liorna las tropas napolitanas [Probable.]

AVISO.

Se necesitan para el uso de la artilleria de S. M. Britànica, por tiempo de un mes, 24 ò 30 mulos de carruage, para emplearlos en conducir pertrechos de guerra à los diferentes puntos de embarque: cada dos bestias deberan llevar un hombre; y à este y las bestias se daran por la comisaria sus correspondientes raciones.

Quien quisiere tratar de ajuste, acudirá al comisario de dicha artilleria en el cuartel de Santa Elena, en Cádiz, ò al comandante de la misma, calle Reul, en San Fernando.